

ANTE (1) _____.

D./D^a. _____, con DNI _____, con domicilio, a efecto de notificaciones, en _____, C.P. _____ y teléfonos _____

E X P O N E:

1º.- Que en la actualidad es funcionario/a interino/a del Cuerpo de _____, prestando sus servicios para la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

2º.- Que prestó servicios para esa Administración en los siguientes períodos, cuerpos y destinos:

Del ___/___/___ al ___/___/___ como _____ en el _____ de _____

Del ___/___/___ al ___/___/___ como _____ en el _____ de _____

Del ___/___/___ al ___/___/___ como _____ en el _____ de _____

Del ___/___/___ al ___/___/___ como _____ en el _____ de _____

Del ___/___/___ al ___/___/___ como _____ en el _____ de _____

Se adjunta la documentación acreditativa de dichos servicios.

3º.- Que a efectos de lo establecido en el artículo 25.2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril,

S O L I C I T A:

Certificación en la que se acrediten los servicios citados.

En _____, a ___ de _____ de 2007.

Firma

(1) Delegado/a Provincial, Alcalde, Director/a General, etc

AL DELEGADO/A PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN

D/Dª.....con DNI.....
funcionario interino en el Centro....., con domicilio a efectos de notificaciones en.....y teléfono....., ante esa Administración comparece y como mejor proceda en derecho

DICE:

Que por medio del presente escrito viene a solicitar el abono y reconocimiento de trienios, en base a las siguientes

ALEGACIONES:

Primera.- Que con fecha 13 de abril de 2007 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado la Ley 7/2007 de 12 de abril, del ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO.

Que el artículo 25 de la referida ley, regula las retribuciones de los funcionarios interinos y determina en su apartado 2 lo siguiente:

"...Se reconocerán los trienios correspondientes a los servicios prestados antes de la entrada en vigor del presente Estatuto que tendrán efectos retributivos únicamente a partir de la entrada en vigor del mismo."

Segunda.- En su Disposición Final Cuarta, la Ley 7/2007 de 12 de abril, determina lo siguiente:

- ***El presente Estatuto entrará en vigor en el plazo de un mes a partir de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".***
- ***No obstante lo establecido en los Capítulos II y III del Título III, excepto del art. 25.2, y en el Capítulo III del Título V producirá efectos a partir de la entrada en vigor de las Leyes de Función Pública que se dicten en desarrollo de este Estatuto."***

Tercera.- Que por lo tanto, el abono de los trienios tiene efectos inmediato.

Cuarta.- Que es funcionario interino del cuerpo de....., y tiene prestadosañosmeses ydías de servicios en la Administración hasta la entrada en vigor de dicha Ley 7/2007, por lo que ha perfeccionado.....trienios, según se refleja al dorso de este escrito, adjuntando la documentación acreditativa necesaria.

En base a lo expuesto

SOLICITA, que tenga por presentado este escrito, y tras los trámites administrativos oportunos y con fundamento en los puntos expuestos en el cuerpo de este escrito, se le reconozcatrienios que lleva prestando servicios para la Administración, con los efectos económicos oportunos a partir de la entrada en vigor del Estatuto Básico del Empleado Público.

En....., a.....de.....de 2007

Fdo.....

